

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección de Servicios de Mantenimiento por la que se aprueba el expediente número M. T. 13/74 (P.T.) para la adquisición de material automovil.

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número M. T. 13/74 (P.T.) para la adquisición de material automovil a «Aeronáutica Industrial, Sociedad Anónima», por un total importe de 9.058.000 pesetas, por adjudicación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de agosto de 1974.—El General Director de Servicios de Mantenimiento.—7.176-A.

Resolución de la Dirección de Servicios de Mantenimiento por la que se aprueba el expediente M. T. 80/74 para la adquisición de combustibles

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente M. T. 80/74 para la adquisición de combustibles a «Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA), por un total importe de 9.660.000 pesetas, por adjudicación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de agosto de 1974.—El General Director de Servicios de Mantenimiento.—7.177-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 11 lotes de material inútil.

A las once horas del día 3 de octubre de 1974 se reunirá esta Junta; sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 136, para enajenar por el sistema de subasta pública 11 lotes de material inútil, compuestos de trazo de lana, trazo de lana, algodón de color y blanco, cuero diverso y chatarra varia, existentes en el Almacén Regional de Intendencia de Madrid y Campamento.

Cada licitador presentará una sola oferta en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el expediente. En sobre aparte acompañará la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y resguardo acreditativo de haber impuesto la fianza del 10 por 100 sobre el importe total de su proposición.

Harán constar en sus ofertas el número de cada lote de los que desean adquirir, según el orden de la relación, expresando en letra y número la cantidad ofrecida por cada lote.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales con la relación detallada de los lotes a enajenar, con su valoración mínima y

el modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina, y el repetido material en los locales de dicho almacén, donde puede verse los martes, jueves y sábados, de nueve a trece horas.

Importe de los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de agosto de 1974.—7.301-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia nuevo concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio administrativo de servicio múltiple en la ciudad de Oviedo.

En virtud de la autorización contenida en el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 9 de los corrientes, se anuncia concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio administrativo de servicio múltiple en la ciudad de Oviedo.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto, hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo, para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá número 11, planta tercera, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital y en la Sección del Patrimonio del Estado, en el edificio de la Delegación de Hacienda en Oviedo, calle del 19 de Julio.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967 y disposiciones posteriores en vigor.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendidas en papel timbrado de tres pesetas y con la documentación de que se hace mención en artículo quinto de aquél, se admitirán hasta las trece horas treinta minutos del día hábil en que se cumplan los veinte días, igualmente hábiles, contados a partir del día siguiente al en que este anuncio se inserte en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», presentadas únicamente a mano en el Registro General de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en calle de Alcalá, número 11).

El acto de apertura de las proposiciones económicas que, en selección previa efectúe la Mesa de subasta y hayan sido admitidas al efecto, tendrá lugar en esta capital, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda, en la calle de Alcalá, número 11, segunda planta, el sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación

de proposiciones, fijándose las doce horas de dicho día a tal fin.

El presupuesto de contrata de la obra previa de referencia asciende a ochenta y un millones trescientos siete mil noventa pesetas con quince céntimos.

La fianza provisional a constituir en alguna de las formas que se mencionan en el artículo 6.º del pliego de las administrativas particulares no será inferior a un millón seiscientos veintiséis mil ciento cuarenta y dos pesetas.

Madrid, 20 de agosto de 1974.—El Director general, P. S., el Subdirector general de Coordinación de Edificaciones Administrativas, Rafael Candel Comas.—7.164-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 186, del día de hoy, se publica anuncio de subasta de las obras del plan de 1974, que a continuación se indican:

Título de las obras: C. L. de Barcia, por Monasterio a Castañeda, último trozo a partir de Mera, en Navia de Suarna.—Terminación del camino de enlace Alaltar-Remior, Benquerencia y Reinante, en Barreiros.—C. L. de Becerreá a Quiroga por Caurel, en F. de Caurel.—C. L. de Santo Tomé a Santa María Mayor, terminación, en Lorenzana-Mondoñedo.

Presupuestos de contrata respectivos: 5.000.000 de pesetas; 2.000.000 de pesetas; 5.500.000 de pesetas y 950.000 pesetas. Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva a constituir, en su día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será respectivamente de veinte meses, dieciocho meses, veinticuatro meses y doce meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintiún días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que

acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro la proposición, de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 16 de agosto de 1974.—El Gobernador civil-Presidente accidental, José de la Torre Moreiras.—7.153-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de encauzamiento de la Rampla de Albuñol. Tramo final La Rábita (Granada).

El presupuesto de contrata asciende a 130.048.286 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 2.600.966 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 1 de octubre de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la

citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores.

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 21 de agosto de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—7.180-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acequias, caminos de servicio y desagües de los sectores IV, 2.ª parte; V, VII y zona de Virote. Plan coordinado del Guadalhorce (Málaga).

El presupuesto de contrata asciende a 373.487.935 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuarenta y dos meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 7.469.759 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 1 de octubre de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 21 de agosto de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—7.181-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat en su tramo de Molins de Rey al mar. Solución con desvío del tramo inferior (Barcelona). Tramos I y II.

El presupuesto de contrata asciende a 844.869.855 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuarenta y dos meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 12.897.397 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 1, categoría D; grupo A, subgrupo 2, categoría D; grupo E, subgrupo 5, categoría E; y grupo E, subgrupo 7, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 1 de octubre de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 21 de agosto de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—7.179-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las obras del «Proyecto de consolidación de terrenos en el enlace ferroviario entre las estaciones de Sans y plaza de Cataluña» (Barcelona).

Este Ministerio, en 9 de agosto de 1974, ha resuelto adjudicar a la Empresa «Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, Sociedad Anónima», las obras del «Proyecto de consolidación de terrenos en el enlace ferroviario entre las estaciones de Sans y plaza de Cataluña» (Barcelona), objeto de concurso-subasta, por el importe de su proposición, de 169.953.427 pesetas, que produce una baja de 16.995 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 13 de agosto de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—7.132-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las obras del «Proyecto de talleres y cocheras en Canillejas, y prolongación de la línea V, Carabanchel-Ciudad Lineal, y de la línea VII, avenida de América-San Blas, del ferrocarril metropolitano de Madrid, 2.ª fase».

Este Ministerio, en 8 de agosto de 1974, ha resuelto adjudicar a las Empresas «Corgan Empresa Constructora, S. A.», y «Abéngoa, S. A.» (conjuntamente), las obras del «Proyecto de talleres y cocheras en Canillejas, y prolongación de la línea V, Carabanchel-Ciudad Lineal, y de la línea VII, avenida de América-San Blas, del ferrocarril metropolitano de Madrid, 2.ª fase», objeto de concurso-subasta, por el importe de 740.300.041 pesetas, que produce una baja de 39.127.250 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 13 de agosto de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—7.131-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número B-Ri-101. — 11.15/74, Barcelona.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de fecha 23 de agosto de 1974, página 17508, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero, donde dice: «Barcelona. — CC-251 Granollers a Gerona, puntos kilométricos 24 al 26», debe decir: «Barcelona. — CC-251 Granollers a Gerona, puntos kilométricos 24 al 28,6».

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Lérida por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de centro de transformación, cuadro de distribución y traslado del grupo electrógeno de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de centro de transformación, cuadro de distribución y traslado del grupo electrógeno de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Lérida, «General Moscardó».

El presupuesto de contrata asciende a catorce millones doce mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con treinta y un céntimos (14.012.441,31), y el plazo de ejecución se fija en cuatro meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida Caudillo, 42-44.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la presente documentación exigida en el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Lérida, 22 de agosto de 1974.—El Director provincial.—7.256-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Lérida por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de central térmica, y horno incinerador para desperdicios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social General Moscardó.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de central térmica, y horno incinerador para desperdicios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Lérida, «General Moscardó».

El presupuesto de contrata asciende a veintiocho millones seiscientos noventa y cuatro mil cuarenta y cuatro pesetas, con veintitrés céntimos (28.694.044,23), y el plazo de ejecución se fija en seis meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida del Caudillo, 42-44.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Lérida, 22 de agosto de 1974.—El Director provincial.—7.258-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto V-5-74-2-4.135, estacionamiento de aviones y calle de rodadura en el Aeropuerto de Valencia.

Se convoca concurso subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto V-5-74-2-4.135, estacionamiento de aviones y calle de rodadura en el Aeropuerto de Valencia, por un importe total máximo de 205.343.115 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos, y distribuidas en dos anualidades de 150.000.000 de pesetas para el presente ejercicio económico y de pesetas 55.343.115 para el próximo de 1975.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado asciende a la cantidad de 4.106.862 pesetas.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 2 de octubre próximo, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que

acrediten estar clasificados dentro del grupo C, subgrupo 2, categoría E.

2.º Poder bastante en derecho para concurrir en nombre del empresario o Sociedad a la licitación.

3.º Patente de la licencia fiscal del impuesto industrial del corriente año, que le acredite como Contratista de Obras Públicas (Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de julio de 1965, «Boletín Oficial del Estado» número 163, del 9).

4.º Boletín o boletines, recibo o documento que acredite estar al corriente del pago de subsidios o Seguros Sociales.

5.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional, o aval bancario, en su caso.

Si la Empresa está clasificada provisionalmente deberá presentar además el resto de la documentación que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El plazo de ejecución de estas obras será de siete meses.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire en Madrid, el día 9 de octubre del corriente año, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de agosto de 1974.—El Secretario de la Junta Económica, Felipe Vicente Cuadrillero.—7.273-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de 28 de junio de 1974 de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de: «Variante para salvar corrimientos del terreno en el camino vecinal BV-5.207, de la carretera de Vich a Olot a Tabertet por Santa María de Corco, y muro en el camino vecinal sin número de la carretera de Vich a Olot a Rupit».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de ocho millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta (8.965.860) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de dos años.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de doscientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos (224.658,50 pesetas).

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones; el 3 por 100 sobre los cinco millones siguientes, sin sobrepasar la cifra de diez millones, y el 2 por 100 por lo que exceda.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura. La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de 638.378.280 pesetas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 19 de agosto de 1974.—El Secretario acctal.—7.167-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Por el presente, y en ejecución de acuerdos corporativos, se anuncia licitación mediante el procedimiento contractual de subasta de las siguientes obras:

Proyecto de instalación de calefacción en pabellón de niñas en el Orfanato del Niño Jesús de Granada, en los Ogijares, con presupuesto de ejecución por contrata de 886.045,20 pesetas y fianza provisional de 17.321 pesetas.

Proyecto de instalación de calefacción en edificios de Casa Cuna, monjas, capilla

y destete del Hogar Infantil del Niño Jesús de Granada en los Ogijares, con presupuesto de ejecución por contrata de 1.440.976,84 pesetas y fianza provisional de 28.620 pesetas.

Y proyecto de instalación de calefacción para dos edificios destinados a vivienda del Administrador y vivienda del Capellán en el Hogar Infantil del Niño Jesús de Granada, en los Ogijares, con un presupuesto de ejecución por contrata de 471.855,79 pesetas y fianza provisional de 9.437 pesetas.

Los pagos se verificarán con cargo al presupuesto ordinario provincial para el presente ejercicio 1974.

El tipo de licitación para cada obra es el importe de su presupuesto de ejecución por contrata, a mejorar a la baja, y la fianza definitiva, a constituir por cada obra, el 4 por 100 del importe del expresado presupuesto.

El expediente se encuentra de manifiesto en esta Secretaría General, donde puede ser examinado por los interesados todos los días hábiles, de diez a doce horas.

Los licitadores habrán de presentar, además de los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas, carnet de Empresa con responsabilidad y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por el importe que para cada obra se ha señalado anteriormente.

Las plicas se presentarán en la Sección de Contratación, de esta Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, y serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurrido dicho plazo, en el salón de Juntas de este palacio provincial.

Los licitadores, que podrán concurrir para uno solo, varios o todos los proyectos objeto del presente anuncio, se ajustarán en sus proposiciones al siguiente

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de publicado en el «Boletín Oficial número correspondiente al día de de 1974, y habiendo examinado el pliego de condiciones que ha de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a ejecutar las obras de con la baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiere interesar

Granada, 22 de agosto de 1974.—El Secretario general, Antonio Soler Rodríguez. V.º B.º: El Presidente accidental, Pascual Pascual Recuero.—7.254-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo todo terreno.

Se convoca concurso para la adquisición de un vehículo, todo terreno, de cuatro velocidades, tracción delantera y trasera, frenos hidráulicos y ruedas de discos desmontables, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, que se halla de manifiesto en la Sección de Cultura de esta Diputación, figurando crédito suficiente para dicha adquisición y contando con las autorizaciones necesarias.

El presupuesto máximo fijado para dicha adquisición es de trescientas veintidós mil seiscientos cincuenta y siete pesetas (322.657), y la garantía provisional a constituir por los concursantes, de seis

mil quinientas (6.500) pesetas, y la definitiva, de trece mil (13.000) pesetas.

El acto público de apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría General de nueve a las trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad y vecino de con domicilio en en representación de según acredita con la documentación bastante que acompaña, se comprometo a suministrar a la excelentísima Diputación de Guipúzcoa un vehículo, todo terreno, de cuatro velocidades, tracción delantera y trasera, frenos hidráulicos y ruedas de discos desmontables, con arreglo al concurso y pliego de condiciones anunciado por la misma, en la cantidad de (en letra y cifra) pesetas; acompaña resguardo de fianza provisional, declaración jurada de capacidad y compatibilidad y respo de las características del vehículo ofertado.

Se aplicarán las normas del Reglamento de 9 de enero de 1953.

San Sebastián, 20 de agosto de 1974.—El Presidente, Juan María Araluce Villar.—7.194-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 33-A de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1974, acuerdo ratificar la resolución de la Presidencia número 1.851, de fecha 11 de mayo de 1974, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 33-A de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.200.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado, pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual

la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 23.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de en representación de manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número correspondiente al día de de 1974, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número treinta y tres-A (33-A) incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).
(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 10 de agosto de 1974.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.187-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 91 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1969, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1.141, de fecha 21 de abril de 1969, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 91 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25 y 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 2.225.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Espe-

cial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 38.375 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de en representación de manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número correspondiente al día de de 1974, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número noventa y uno (91) incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).
(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 10 de agosto de 1974.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.189-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 131-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1974, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 2.488, de fecha 25 de julio de 1974, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 131-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y

demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.500.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta), podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria inferior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 27.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de en representación de manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número correspondiente al día de de mil novecientos para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ciento treinta y uno-B (131-B), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).
(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 10 de agosto de 1974.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.193-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 95 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1974, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1.848, de fecha 11 de mayo de 1974, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 95 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 4.014.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 65.210 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en el piso, de la casa número, de la calle (o plaza) de, de la ciudad de, en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» número, correspondiente al día, de, de 197... para la adjudicación por subasta pública de la parcela número noventa y cinco (95) incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de

pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 10 de agosto de 1974.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.190-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 100 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1974, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1.852, de fecha 11 de mayo de 1974, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 100 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 740.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 del interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 14.800 pesetas, y en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en el piso, de la casa número,

de la calle (o plaza) de, de la ciudad de, en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» número, correspondiente al día, de, de 197... para la adjudicación por subasta pública de la parcela número cien (100), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de, pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 10 de agosto de 1974.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.191-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 127-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1974, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1.854, de fecha 11 de mayo de 1974, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 127-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 625.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 12.500 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigési-

mo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de en representación de manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número correspondiente al día de de 197... para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ciento veintisiete-B (127-B), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 10 de agosto de 1974.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.192-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 81-A de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1974, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1.850, de fecha 11 de mayo de 1974, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 81-A de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 28 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de pesetas 955.000.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y

pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 19.100 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las Oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición, se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de en representación de manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número correspondiente al día de de 197... para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ochenta y uno-A (81-A), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 10 de agosto de 1974.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.188-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de diversas obras en la Residencia de Capataces Agrícolas.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º Objeto del contrato: Obras varias en dormitorios y servicios de la Residencia de Capataces Agrícolas.

2.º Tipo de licitación: 1.155.346 pesetas.

3.º Plazos: El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, y el de garantía de doce meses.

4.º Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1974.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º Garantía provisional: Para tomar parte en el concurso-subasta, 33.107 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º Garantía definitiva: Que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto, en el importe de la adjudicación.

8.º Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y Provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso subasta para la contratación de», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», de fecha y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones: Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que esta Corporación no necesita autorización superior alguna para anunciar la presente licitación.

Sevilla, 22 de agosto de 1974.—El Presidente.—7.265-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de señales de balizamiento.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, la adquisición de señales de balizamiento, por el tipo, a la baja, de pesetas 1.500.030.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición de señales de balizamiento, se comprometo a realizarlo en el plazo señalado y con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

El acto de apertura de pliegos, presidido por el señor Presidente de la Diputación se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de aquéllos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 27.500 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de entrega del material de referencia será de cuarenta y cinco días, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 20 de agosto de 1974.—El Presidente, Salvador Escandell Cortés.—El Secretario general, Rafael Molina Mendoza.—7.198-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para contratar, el suministro de doce motocicletas con destino a la Policía Municipal.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de agosto actual, se anuncia la exposición al público del pliego de condiciones que ha de servir de base en el concurso para el suministro a este Ayuntamiento de doce motocicletas con

destino a la Policía Municipal. Durante el plazo de cuatro días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Sin perjuicio de la resolución de dichas reclamaciones, si las hubiere, se anuncia la licitación del concurso público bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo máximo como licitación para este concurso la cantidad de ochocientas sesenta mil pesetas (860.000 pesetas).

2.ª El adjudicatario vendrá obligado a realizar el suministro a este Ayuntamiento en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha que le sea comunicada al rematante la adjudicación definitiva de este concurso.

3.ª El pliego de condiciones para este concurso se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal, hasta el día de la licitación, en unión de los demás documentos que obran en el expediente.

4.ª La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de veintidós mil pesetas (22.000 pesetas).

5.ª La fianza definitiva que habrá de consignar el adjudicatario será la que resulte de aplicar al importe del remate los porcentajes máximos establecidos por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

6.ª Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia.

7.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente, se comprometo a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Albacete doce motocicletas con destino a la Policía Municipal de Albacete (aquí se indicarán la marca y demás características de las motocicletas ofrecidas), en la cantidad total de pesetas, ofreciendo además las siguientes condiciones: (Aquí el concursante detallará las demás condiciones que él ofrece y cuanto crea conveniente para su mayor mérito.)

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 27 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.347-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia concurso subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso-subasta, con arreglo al oportuno pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de pavimentación, encintado y obras complementarias de urbanización de los viales de las zonas de Parque urbanizado y Ciudad Jardín extensiva de la Pineda de Gavá, y que comprende las siguientes calles:

Llansá, Pals, Bagur, Premiá, Arenys, Cadaqués, Blanes, números 9 y 10, Tosa, transversal números 1 y 2, Cunit, Rosas, Francisco Cambó, Garraf, Palafrugell, San Feliú, Tamarit, Vandellós, L'Atmetlla, Ampolla, Sitges, Alcanar, transversal 4 (Cubellas), desde calle 21 (Sitges) a calle 22 (Alcanar), calle dels Tallinaires, avenida Bertran y Musitu.

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación, cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y tres mil treinta y nueve pesetas con sesenta céntimos (43.863.039,60 pesetas), que es el presupuesto del proyecto, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

Plazo: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de ocho meses. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Pago: Se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra, expedidas por el Técnico municipal, director de las mismas.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en las oficinas municipales, de diez a trece horas de los días laborables.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 importe adjudicación.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de diez a trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles también, siguientes a la convocatoria del concurso subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, contando el plazo por la última inserción, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de pavimentación, encintado y obras complementarias de urbanización de los viales de las zonas de parque urbanizado y Ciudad Jardín extensiva que comprende las calles de Llansá, Pals, Bagur, Premiá, Arenys, Cadaqués, Blanes, números 9 y 10, Tosa, Transversal números 1 y 2, Cunit, Rosas, Francisco Cambó, Garraf, Palafrugell, San Feliú, Tamarit, Vandellós, L'Atmetlla, Ampolla, Sitges, Alcanar, Transversal 4 (Cubellas), desde calle 21 (Sitges) a calle 22 (Alcanar), calle dels Tallinaires y avenida José Bertran y Musitu, y se subtitulará «Referencias», e incluirá una Memoria, de conformidad con la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige

el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

D) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Gavá, fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones: El primer período, sobre subtítulos «Referencias», en la Casa Consistorial de Gavá, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que se inserte.

El segundo período, sobres subtítulos «Oferta económica», en la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Gavá, 12 de agosto de 1974.—El Alcalde accidental, Sigfrido Gracia Royo.—11.403 C.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un peristilo en el Cementerio Municipal.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un peristilo en el Cementerio Municipal, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 3.130.573,59 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 62.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 17 de agosto de 1974.—El Secretario.—7.195-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en la calle de Beilet.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, anuncia, subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en la calle de Beilet.

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de junio de 1973.

Tipo de licitación: En baja, por pesetas cuatrocientas setenta y siete mil novecientas noventa y cuatro (477.994 pesetas).

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados.

Garantías: Provisional, por importe de 9.560 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato, hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que es el de un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario 3/1973, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

(Reintegro de seis pesetas timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas.)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en su propio nombre (o en el de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de las obras de (reservar las del epígrafe) se compromete a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letras y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 21 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.184-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica, drenaje de aguas pluviales y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en la calle del Sargento Moragues Vidal.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia subasta pú-

blica para contratar la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica, drenaje de aguas pluviales y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en la calle del Sargento Moragues Vidal.

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de junio de 1973.

Tipo de licitación: En baja, por pesetas un millón sesenta y siete mil setecientos diecisiete (1.067.717) pesetas.

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados.

Garantías: Provisional, por importe de 21.016 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato, hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que es el de un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario 3/1973, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

(Reintegro de seis pesetas timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas.)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en su propio nombre (o en el de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de las obras de (reservar las de epígrafe), se compromete a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 21 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.183-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintana de la Orden, (Toledo) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio contratado de Recaudación en periodo voluntario y ejecutivo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 186, del día 17 de

agosto de 1974, se han publicado las bases que regirán en el concurso para adjudicar el servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, de las cuales, un extracto es como sigue:

Objeto del contrato: Prestación del servicio de Recaudación en período voluntario y ejecutivo en este excelentísimo Ayuntamiento.

Retribución: Si la recaudación representa el 90 por 100 del cargo, el 4 por 100 de lo recaudado. Del 90 al 95 por 100, el 4,5 por 100. Más del 95 hasta el 100 por 100 del cargo, el 5 por 100 de lo recaudado. En el período ejecutivo, lo que legalmente le corresponda.

Periodo de la gestión: Cinco años prorrogable por anualidades.

Garantía provisional: Veinticinco mil (25.000) pesetas.

Garantía definitiva: Ciento setenta y cinco mil (175.000) pesetas.

Presentación de instancias: Veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Antecedentes: En la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., vecino de, y con domicilio en, enterado de las condiciones del concurso para la adjudicación del servicio de Recaudación Municipal en sus períodos voluntario y ejecutivo del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden (Toledo), se comprometo a desempeñar dicho cargo en la forma y en las condiciones anunciadas, declarando reunir todos los requisitos indicados en la convocatoria y no estar afecto por ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad. Asimismo ofrezco las siguientes condiciones más beneficiosas:

Acompaña carta de pago, justificativa de haber constituido la fianza provisional.

Quintanar de la Orden, 20 de agosto de 1974.—El Alcalde, Enrique-López-Brea Fernández.—7.268-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Torras y Bages en su primera fase.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de julio de 1974, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia la celebración de la subasta relativa a la ejecución de las obras de urbanización de la calle Torras y Bages en su primera fase, bajo el tipo de 2.416.091 pesetas, según los referidos pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento. Dichas obras deberán empezarse dentro de los quince días siguientes a la adjudicación de las mismas, y deberán quedar terminadas a los tres meses a contar del día en que comiencen.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Le-

trado de este Ayuntamiento, debiéndose reintegrar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, ajustadas al modelo que a continuación se inserta. A cada proposición se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de 48.322 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte a la subasta de las obras de urbanización de la calle Torras y Bages en su primera fase», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de urbanización de la calle Torras y Bages en su primera fase, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables a esta materia.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Lugar, fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 5 de agosto de 1974.—El Alcalde accidental, Juan Simón.—7.246-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación provisional del pavimento y muro de contención de tierras en la calle Hospital.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de junio de 1974, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia la celebración de la subasta relativa a la ejecución de las obras de reparación provisional del pavimento y muro de contención de tierras en la calle Hospital, bajo el tipo de 1.078.120 pesetas, según

los referidos pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento. Dichas obras deberán empezarse dentro de los quince días siguientes a la adjudicación de las mismas, y deberán quedar terminadas a los seis meses a contar del día en que comiencen.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debiéndose reintegrar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, ajustadas al modelo que a continuación se inserta. A cada proposición se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de 21.563 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte a la subasta de las obras de reparación provisional del pavimento y muro de contención de tierras en la calle Hospital», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de reparación provisional del pavimento y muro de contención de tierras en la calle Hospital, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables a esta materia.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Lugar, fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 5 de agosto de 1974.—El Alcalde accidental, Juan Simón.—7.248-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y ampliación de aceras e instalación de tubería en la avenida José Antonio.

Objeto: Las de reforma y ampliación de aceras e instalación de tubería en la avenida José Antonio.

Tipo de licitación: 8.029.456 pesetas.

Consignación: Existe con cargo a la partida 228 bis del presupuesto ordinario. **Autorización superior:** No es necesaria. **Periodo de ejecución:** Ocho meses desde el perfeccionamiento del contrato.

Pago: Contra certificación de obra ejecutada.

Garantías: La provisional es de 160.590 pesetas; la definitiva será el máximo exigido por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición al público del expediente y presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece treinta, horas durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de su presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad vigente número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastantado que se une) enterado del anuncio de convocatoria de la subasta de las obras de «Reforma y ampliación de aceras e instalación de tubería en la avenida José Antonio», se comprometo a realizarlas, ajustándose totalmente a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, lo que supone una baja del por ciento del tipo de licitación. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

San Salvador del Valle, 19 de agosto de 1974.—El Alcalde, Tomás Serrano Fernández.—7.201-A.

Resolución del Ayuntamiento de Trujillo (Cáceres) por la que se anuncia subasta para arriendo de los pastos de la dehesa boyal «Dehesilla» durante el año agrícola 1974-75.

Este excelentísimo Ayuntamiento celebrará subasta pública para arriendo de los pastos de la dehesa boyal «Dehesilla» durante el año agrícola 1974-75, situada en este término municipal, que tiene una extensión de 525 hectáreas, aproximadamente, dando principio el aprovechamiento en 1 de octubre de 1974, finalizando el 30 de septiembre de 1975.

El aprovechamiento principal de dichos pastos se hará con ganado vacuno o lanar y también con ambos conjuntamente, con un cupo mínimo de 1.200 cabezas de ganado lanar y 150 si es ganado vacuno en la totalidad de la finca.

La subasta se celebrará en el salón de actos el día 13 de septiembre próximo, a las doce horas.

Para facilidades en el arriendo, se considera dividida la totalidad de la finca en tres lotes, cuyas características se especifican en el pliego de condiciones que regirá esta subasta.

El tipo que ha de servir de base es el de 775.600 pesetas para la totalidad de la finca; 261.200 pesetas para el lote primero; 262.200 para el lote segundo, y 232.200 pesetas para el lote tercero, no admitiéndose proposiciones que no cubran dichos tipos, rigiendo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse, previamente, en depósito, como fianza provisional, la cantidad equivalente al 5 por 100 del tipo de licitación.

Adjudicador el remate, él o los adjudicatarios presentarán fianza definitiva en metálico equivalente al 10 por 100 de la adjudicación.

El plazo para la presentación de pliegos empezará a contarse desde el día de hoy hasta las trece horas del día 12 de septiembre próximo, haciendo la entrega de ellos en la Secretaría Municipal durante las horas de oficinas de los días comprendidos en el plazo indicado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar, en pública subasta, el aprovechamiento de los pastos de la dehesa boyal «Dehesilla», de este término municipal, para el año agrícola 1974-75, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece (la totalidad de la finca, o por el lote o lotes números) la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Trujillo, 24 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.252 A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para el suministro y montaje del material de instalación radiológica del Hospital Municipal.

Durante el plazo de diez días se admitirán, en el Registro de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, proposiciones para optar, mediante concurso, al suministro y montaje del material complementario que especifica el oportuno expediente, que está de manifiesto en la Oficina de Información, para acoplar a la instalación radiológica del Hospital Municipal de Vigo.

El precio máximo de licitación es de 892.568 pesetas, y el importe de la adjudicación será satisfecho a los dos meses siguientes de su normal funcionamiento, siendo el plazo de garantía de seis meses.

La fianza provisional, de 35.703 pesetas, se elevará a definitiva por el importe mínimo reglamentario, y el adjudicatario deberá suministrar y acoplar dicho material, en condiciones de eficaz funcionamiento, en los dos meses siguientes a la fecha en que se le notifique la adjudicación.

La apertura de plicas se efectuará en el salón de sesiones, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de licitación, cuyo cómputo se iniciará a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, teniendo en cuenta la fecha del último que se publique.

Modelo de proposición

Don, de años, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, según poder que bastantado acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, me comprometo a suministrar y acoplar a la instalación radiológica del Hospital Municipal de Vigo los elementos complementarios objeto del referido concurso, por el precio de (en letra) pesetas, aceptando en su integridad el pliego de condiciones que rige el concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Vigo, 16 de agosto de 1974.—El Alcalde accidental, Tomás Massó Bolibar.—7.174-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una guardería infantil en la calle Salvatierra (Barrio de Zaramaga).

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta siguiente:

Objeto: Construcción de una guardería infantil en la calle Salvatierra (Barrio de Zaramaga).

Tipo: 1.814.142 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 5 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los doce meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Arquitectura y Vivienda.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de construcción de una guardería infantil en la calle Salvatierra (Barrio de Zaramaga), se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 13 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.133-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras del proyecto de un pabellón cubierto para deportes, en Las Palmas.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca 2.ª subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de un pabellón cubierto para deportes, en Las Palmas.

El importe de las mismas no podrá exceder de 25.615.050 pesetas.

El plazo de ejecución será de un año a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la Dirección Técnica.

La garantía provisional será de 208.075

pesetas, y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Coporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de agosto de 1974.—El Presidente.—7.197-A.

Resolución de la Comunidad de Municipios «Baldío de Torreseca» (Cáceres) por la que se anuncia subasta de aprovechamientos de maderas.

1. *Objeto del contrato:* Adjudicación mediante subasta pública de 714 chopos, 166 alisos y 29 fresnos en el monte de utilidad pública número 42, «Baldío de Torreseca», propiedad de esta Comunidad, con un volumen total de 595,48 metros cúbicos en pie y con corteza.

2. *Tipo de licitación:* Ochocientos noventa y tres mil doscientas veinte (893.220) pesetas.

3. *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría de la Comunidad (Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera), dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4. *Apertura de proposiciones:* En el salón de actos de la Casa Consistorial de Jarandilla de la Vera, a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo para presentación de proposiciones.

5. *Fianza provisional:* Diecisiete mil ochocientos sesenta y cuatro (17.864) pesetas.

6. *Fianza definitiva:* 4 por 100 y 10 por 100 de la adjudicación definitiva, a favor de la Comunidad y del Icona, respectivamente.

7. *Modelo de proposición:* Don vecino de con domicilio en en nombre propio (o bien en representación de que acredita con la aportación de escritura de poder debidamente bastantada), en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número expedido el de de 19....., en relación con la subasta para aprovechamientos de maderas de chopos, alisos y fresnos en el monte de utilidad pública número 42, «Baldío de Torreseca», propiedad de esa Comunidad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, ofrece por los referidos aprovechamientos la cantidad de (en letra y números) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

8. *Exposición de pliegos:* Se encuentran a disposición de los proponentes, en la Secretaría de la Comunidad, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

9. *Declaración jurada:* A la proposición se acompañará la declaración jurada prescrita en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Jarandilla de la Vera, 17 de agosto de 1974.—El Secretario, Manuel G. Montero.—Visto bueno: El Alcalde Presidente, Antonio García Prieto.—7.171 A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

CAMARIÑAS

Don Francisco Rouco Pita, Teniente de Navio del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Camariñas y Oficial Instructor del expediente administrativo de hallazgo número 358/1974, de 39 bidones de aceite hallados en la n.ar.

Hago saber: Que iniciado el expediente administrativo de hallazgo de 39 bidones de aceite, hallados en la mar por varias embarcaciones pertenecientes a este Distrito Marítimo, en las inmediaciones de «Punta Buitra», con las características siguientes:

Veintitrés bidones con la inscripción «Shell-Valvata Oil número 79, con un peso bruto de 211 kilogramos y neto de 190 kilogramos.

Ocho bidones con la inscripción «Shell-Nautilus Oil número 69, con un peso bruto de 211 kilogramos y neto de 190 kilogramos.

Cinco bidones con la inscripción «Shell-Cardium-Ep-Fluid-H de 50 kilogramos cada uno.

Los citados bidones se encuentran depositados en esta Ayudantía Militar de Marina de Camariñas, por lo que se hace público para general conocimiento de toda persona y de todos cuantos se crean con derecho a ser propietarios de los citados bidones y puedan alegar cuanto les convi-

niera en derecho, en el plazo reglamentado por la Ley.

Dado en Camariñas a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Teniente de Navio Oficial Instructor, Francisco Rouco Pita.—8.371-E.

Comandancias Militares

IBIZA

En causa número 63/72, de la Zona Marítima del Mediterráneo, instruida por el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ibiza por supuesto hurto de 60.000 pesetas, hecho ocurrido a bordo del buque correo «Mallorca», durante la travesía de Palma-Ibiza el día 7 de julio de 1972, se ha dictado el siguiente acuerdo:

Cartagena, 23 de agosto de 1973.—De conformidad con el precedente dictamen del ilustrísimo señor Auditor de la Jurisdicción y por sus propios fundamentos, acuerdo el sobreseimiento provisional de la presente causa, número 63/72, instruida en averiguación de las responsabilidades que pudieran derivarse del supuesto hurto a bordo del buque correo «Mallorca», el 7 de julio pasado; como comprendida en el punto 2 del artículo 723 del vigente Código de Justicia Militar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de notificación en forma legal al perjudicado don Juan A. Sánchez Ordóñez, hijo de José y de Dolores, en desconocido paradero, expide la presente Ibiza, a 14 de agosto de 1974.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Emilio Mercader Gil.—8.399-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 9.635 del Diario de Operaciones, correspondiente a 8 de septiembre de 1971, constituido por doña Petra Miedes Lajusticia, en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 155.000 pesetas, como asimismo el carnet de intereses número 13.702 (Referencia 2.286/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de agosto de 1974.—El Administrador.—11.442-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del señor propietario del vehículo que se reseña, por el presente edicto se le notifica que instruidas diligencias por falta reglamentaria número 314/73, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley